

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.64
	AVISO	VERSIÓN 1

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PSMC-059-2026

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme GRUPO EMPRESARIAL DEL SUR SIGLO XXI S.A.S. E.S.P y AGUILAR ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia la presente convocatoria será limitada a Mipymes Colombianas con domicilio en el Departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, sólo podrán presentar propuesta técnica y económica las personas naturales o jurídicas que cumplan con dicha condición, acreditable conforme las reglas del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015

Versión: 1 de 21 de agosto de 2025